

**DON MARIO RAMIREZ MOLINA, SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE “MOGÁN SOCIOCULTURAL, S.L.”,**

**CERTIFICA:**

Que consta, en el libro de actas, la celebración de **Consejo de Administración con el extracto literal dice:**

“Que el Veintinueve de Octubre de Dos Mil Veinticuatro, siendo las 09:10 horas se reúne el Consejo de Administración de la entidad mercantil “MOGAN SOCIOCULTURAL, S.L.” en el domicilio social de la misma y estando presentes:

1º.- El quórum de la sesión estaba formada por:

- D. Luis Miguel Becerra André
- D. Mencey Santana Rodríguez
- Don Neftalí de Jesús Sabina Déniz
- Dª Minerva Oliva Martel

2º.- Se dispone el inicio de la sesión. En este acto se reúnen bajo la Presidencia de D, Luis Miguel Becerra André, actuando de Secretario Don Mario Ramírez Molina. Asiste Don Jose A. Trujillo Sánchez-Araña en virtud de convocatoria realizada por la Presidenta a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA:

- 1º.- Debate y aprobación si procede de las previsiones de gastos e ingresos, así como de los programas anuales de actuación, inversiones y financiación para el ejercicio 2025 de la entidad MOGAN SOCIOCULTURAL S.L. a solicitud de la Concejalía de Economía y Hacienda del Ilustre Ayuntamiento de Mogán
- 2º.- Dación de Cuentas de la actividad
- 3º.- Asuntos de la presidencia
- 4º.- Ruegos y preguntas
- 5º.- Examen, lectura y aprobación del Acta.

Seguidamente por la Presidencia se dispone el inicio de la sesión y en su virtud se procede a tratar el orden del día reseñado aprobándose como punto 1 del orden del día lo siguiente:

**“1º.- DEBATE Y APROBACION, SI PROCEDE DE LAS PREVISIONES DE GASTOS E INGRESOS, ASI COMO LOS PROGRAMAS ANUALES DE ACTUACION, INVERSIONES Y FINANCIACION DEL EJERCICIO 2025 DE LA ENTIDAD**

Por la Presidencia se da cuenta de los aspectos económicos del presupuesto en orden a las distintas prestaciones de servicios a realizar por la compañía a tenor de las encomiendas propuestas por el Ilstre. Ayuntamiento de Mogán para el año 2025.

Los encargos de servicios que se esperan realizar por la sociedad municipal durante el ejercicio 2.025 son;

|                        |                       |
|------------------------|-----------------------|
| Escuelas Artísticas    | 426.052,78 €          |
| Política Social        | 1.771.847,74 €        |
| Biblioteca             | 157.805,41 €          |
| Juventud               | 59.557,48 €           |
| Prensa                 | 57.183,23 €           |
| Escuela infantil Mogán | 315.186,95 €          |
| <b>TOTAL</b>           | <b>2.787.633,57 €</b> |

N.I.F.:  
B-35928522



q006754aa9240716a5807e80920b0a0cl

## PRESUPUESTO 2025

### INGRESOS

Encomiendas 2.787.633,57

**TOTAL INGRESOS 2.787.633,57**

### GASTOS

Personal 150.183,00

Encomiendas 2.534.212,34

Personal 2.364.277,34

Gastos encomiendas 169.935,00

### GENERALES

N.I.F.:  
B-35928522

Arrendamientos 7.200,00

Suministros 1.200,00

Aplicaciones informáticas 7.567,65

Asesoría Laboral 720,00

Auditor 5.000,00

Asesoría Fiscal 2.760,00

Asesoría Jurídica 4.080,00

Asesoría informática 12.840,00

Mutua de Prevención 4.500,00

Otros servicios (Telefonía, material oficina, ..) 8.160,00

Amortizaciones 2.386,31

Tributos 5.000,00

Otros gastos 41.824,27

Total gastos generales 103.238,23

**TOTAL GASTOS 2.787.633,57**

**Beneficio/(pérdida) 0,00**

Para elaborar los presupuestos de las distintas encomiendas que conforman nuestro presupuesto para el 2.025 se ha considerado un porcentaje del 10% de gastos generales.

En la tabla siguiente se comparan los presupuestos del periodo 2.025 con el del 2.024,

| Comparativa Pptos. 2024-2025 | 2024                  | 2025                  | Diferencia          | Variación     |
|------------------------------|-----------------------|-----------------------|---------------------|---------------|
| Escuelas Artísticas          | 425.474,56 €          | 426.052,78 €          | 578,21 €            | 0,14%         |
| Política Social              | 1.530.508,60 €        | 1.771.847,74 €        | 241.339,14 €        | 15,77%        |
| Biblioteca                   | 173.679,20 €          | 157.805,41 €          | -15.873,79 €        | -9,14%        |
| Juventud                     | 57.886,39 €           | 59.557,48 €           | 1.671,09 €          | 2,81%         |
| Prensa                       | 55.562,06 €           | 57.183,23 €           | 1.621,16 €          | 2,84%         |
| Escuela infantil Mogán       | 287.192,32 €          | 315.186,95 €          | 27.994,63 €         | 8,88%         |
| <b>TOTAL</b>                 | <b>2.530.303,13 €</b> | <b>2.787.633,57 €</b> | <b>257.330,44 €</b> | <b>10,17%</b> |



Seguidamente se somete a votación por parte de la presidencia, dicho punto del orden del día siendo aprobado por unanimidad de los presentes, con derecho a voto, que conforman la mayoría del Consejo de Administración de la Compañía.....”

Al finalizar la reunión del Consejo de Administración el acta fue redactada, examinada, leída y aprobada por unanimidad de los presentes, que a su vez conforman la mayoría de los miembros del Consejo de Administración con derecho a voto.

3º.- Que, al término de la sesión, y como punto 6º del orden del día, el acta fue redactada, examinada, y aprobada por unanimidad así como firmada por el VICEPRESIDENTE y SECRETARIO de la entidad, conforme al siguiente tenor

Y sin más asuntos de que tratar, la Presidencia da por finalizado dicho acto, siendo las 09:30 horas, de todo lo cual se levanta la presente acta de la que yo, como secretario doy fe”

N.I.F.:  
B-35928522

Y para que conste, libro, la presente certificación.

En Mogán, a 30 de Octubre de 2024

Vº Bº EL PRESIDENTE

D. LUIS MIGUEL BECERRA ANDRE

EL SECRETARIO

D. MARIO RAMIREZ MOLINA





q006754aa9240716a5807e80920b0a0cl